18-19

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA

CÓDIGO 65034122

UNED

18-19

RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA

CÓDIGO 65034122

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA
Código	65034122
Curso académico	2018/2019
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA
Título en que se imparte	GRADO EN TURISMO
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Título en que se imparte	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Título en que se imparte	GRADO EN ECONOMÍA
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Régimen fiscal de la empresa turística es una asignatura optativa en el actual Plan de Estudios del Grado en Turismo de esta Universidad, con una carga de seis créditos ECS (150 horas) y ubicada en el segundo cuatrimestre del cuarto curso de tal Plan
Dos son las finalidades principales a las que se subordina la impartición de esta asignatura. De un lado, proporcionar al futuro graduado en Turismo un conocimiento básico en materia de tributación, y de otro, que adquiera cierta práctica en el manejo de la normativa legal para la resolución de los problemas que se le puedan plantear

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Si bien no existen ni asignaturas “llave” ni ninguna exigencia de estudios previos, lo cierto es que para preparar con ciertas garantías de éxito el programa es preciso partir de un conocimiento mínimamente asentado de las asignaturas que la preceden en la ordenación temporal del plan, así como un cierto bagaje de conocimientos jurídicos y alguna soltura en materia de Contabilidad

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	AINARA RODRIGUEZ SANCHEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	arsanchez@cee.uned.es
Teléfono	91398-6325
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

Nombre y Apellidos	ANGEL LUIS GONZALEZ ESTEBAN
Correo Electrónico	al.gonzalez@cee.uned.es
Teléfono	91398-7299
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento	ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El Equipo Docente de esta asignatura está integrado por un número indeterminado de Profesores Tutores al cierre de esta Guía, pues la designación de estos la hacen los centros asociados en los que desarrollan sus labores presenciales a principios de cada curso académico, y los profesores de la Sede Central José Antonio Martínez Álvarez y León Jesús Sanchíz Garrote, actuando este segundo como coordinador de la organización y funcionamiento de la asignatura. Las consultas que se quieran hacer a la coordinación docente podrán realizarse los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 13:30 en el teléfono 913986325. No obstante, dado que la poca dotación de profesores obliga a estos a atender numerosas tareas de gestión académica e incluso administrativas, se recomienda por mucho más seguro el correo electrónico (lsanchiz@cee.uned.es)

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 65034122

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Generales

CG1.1 - Competencias de gestión, planificación, capacidad de aprendizaje y trabajo individual

CG1.2 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CG1.3 - Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos

Específicas

CE05 - Comprender los fundamentos de la gestión de empresas turísticas: Problemas económicos internos e interrelaciones entre los distintos subsistemas

CE08 - Comprender e interpretar el marco legal que regula las actividades turísticas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Explicar el funcionamiento de las distintas áreas funcionales de la empresa como subsistemas interrelacionados entre sí y con el sistema global organizativo.
Identificar los problemas económicos que se plantean en los diversos subsistemas de la empresa (financiero, comercial, etc.), con una perspectiva global y de conjunto.
Comprender y utilizar las distintas alternativas, modelos e instrumentos para la resolución de dichos problemas

CONTENIDOS

Tema 1.- Ordenamiento tributario estatal. Introducción

Tema 2.- IRPF (1) Concepto, ámbito sujeción y exoneraciones

Tema 3.- IRPF (2) Elementos temporales y personales

Tema 4.- IRPF (3) B. Imponible: generalidades, rendimientos de trabajo y del capital

Tema 5.- IRPF (4) Rendimientos de las actividades económicas

Tema 6.- IRPF (5) Ganancias patrimoniales y regímenes especiales

Tema 7.- IRPF (y 6) El proceso de liquidación

Tema 8.- IVA (1) Aspectos introductorios

Tema 9.- IVA (2) Concepto, objeto, ámbito y principales conceptos propios

Tema 10.- IVA (3) H. imponible: sujeción, exoneraciones, lugar de realización y devengo

Tema 11.- IVA (4) Elementos personales y cuantitativos del impuesto

Tema 12.- IVA (y 5) El régimen especial de agencias de viaje

METODOLOGÍA

Por lo que se refiere a su planteamiento de estudio general, al tratarse de una asignatura impartida y cursada “a distancia”, su metodología de aprendizaje es la correspondiente a tal tipo de enseñanza, la cual parte de que el alumno, en función de su disponibilidad de tiempo y medios así como de sus necesidades concretas, elabore su propio calendario de estudio y establezca el ritmo que el mismo ha de llevar, utilizando para ello tanto los medios tradicionales impresos como las tecnologías de información y comunicación disponibles en nuestra universidad.
En cuanto al enfoque metodológico del estudio propio de esta materia, somos de la opinión de que la mejor manera de adquirir un conocimiento razonable y útil del ordenamiento impositivo español es a partir del estudio de su normativa reguladora, pero no hecho éste a través de manuales o monografías en las que sus autores la interpreten y vayan ahondando en sus aspectos más relevantes, sino trabajándola directamente, de forma y manera que sea uno mismo quien mediante su estudio continuado vaya captando su sentido, interpretando adecuadamente sus significados y descubriendo sus distintas implicaciones. Consecuentemente, la propuesta que se hace es que a lo largo de un cuatrimestre los alumnos aborden el estudio de las normas básicas que regulan los tributos objeto de programa, para que con ellas en la mano puedan resolver razonadamente cuestiones no excesivamente complejas que se ven afectadas por ellos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Seleción normativa editada por la UNED (pero únicamente ésta) y calculadora no programable

Criterios de evaluación

Por las características concurrentes en su impartición y estudio, la evaluación de esta asignatura se hace descansar exclusivamente en el examen convencional que se celebra en las pruebas presenciales. Tal examen tendrá una duración máxima de dos horas, y para su realización el examinando podrá contar como material auxiliar con una calculadora y la selección de disposiciones tributarias que en el apartado siguiente se referencia.

En cuanto a su contenido y estructura, el examen consistirá en la resolución de varios casos y ejercicios no excesivamente extensos y similares a los que se hayan realizado a lo largo del cuatrimestre. De todas formas, éste es un aspecto del funcionamiento de la asignatura del que a través de su curso virtual se proporciona información exhaustiva con la debida antelación

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	0
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0

Comentarios y observaciones

·En esta asignatura no hay PEC

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	No

Descripción

En esta asignatura no hay PEC

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final	0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es la obtenida en la prueba presencial

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Implícito en lo comentado en los apartados anteriores está que el material principal de estudio en esta asignatura son las normas reguladoras de los impuestos que den contenido al programa del curso. Es por esto por lo que, poco antes de que comience el curso, el responsable de la asignatura facilitará al servicio de publicaciones de la UNED un original de las normas a trabajar en el curso actualizadas a tal fecha, con el que tal servicio publica un texto de edición sencilla y económica que se pondrá a la venta a principios de octubre a través de los canales habituales.
Este texto llevará por título «Sistema fiscal español 2018/2019. Selección de normativa básica» y figurará como compilador el Coordinador de la asignatura (León Jesús Sanchíz Garrote). De todas formas, a finales de septiembre se anunciará con total exactitud en el curso virtual de la asignatura la fecha de su aparición en el “mercado” y cuantos datos del mismo sean pertinentes

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Adicionalmente a la selección normativa publicada por la UNED, el alumno podrá complementar su base de estudio con textos convencionales, tanto manuales como monografías, de los que, también a finales de septiembre o principios de octubre, a fin de que esté lo más actualizada posible, se proporcionará a través de la plataforma la oportuna relación de títulos debidamente le referenciados

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

De igual forma que ocurre con los anteriores materiales de estudio y ayuda, a través del curso virtual se facilitarán aquellos enlaces que en opinión del Equipo Docente puedan tener algún interés para los matriculados en esta asignatura, pudiéndose adelantar en este sentido que el que se sugerirá en más ocasiones va a ser el de la Agencia estatal de administración tributaria del Ministerio de Hacienda (www.agenciatributaria.es)

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.